



Quarenta maravedís

SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDÍAS AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y QUINCE.

puer de executarlos se havia un exemplar p.
las demas comisiones penoras q. desempeñan los
demas capitulares

Rd de Diputado Sr.
Rufino Beltran
testimonio q. asunido
propio

El Diputado del Cabildo D. Rufino Beltran
Resalt dixo: Suplico al V. Ayuntamiento
se le acuerde q. por sus Secretarios mayo-
res se le libren los testimonios siguientes = pri-
mero: de haver jurado al Rey Nuestro Señor
D. Fernando Septimo, en el año de mil ochocien-
tos ocho = seg. de estar en posesión de los diez-
mos de lino = Dalgo empadronado en los libros de
esta Ciudad en el propio de mil ochocientos
tercero: de los quatro años q. desempeña el
Oficio de Diputado de este Cabildo = Para usar
de dho. testimonios a los fines q. se combengan
y entenderse por esta Ciudad acuada: Que se le
libren los referidos documentos de lo q. consta
se y fuere a dar

cuarenta a diez
Ore un Oficio del Sr. Gobernador Político y
Arbitra de esta Marad su fha. dien del corrien-
te por el q. acompaña varios exemplares del

